

GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

No. 46+ -2013-GR.CAJ/P.

Cajamarca,



2 2 JUL 2013

VISTO:

El Oficio Nº 216-2013-GR-CAJ/DCRR.PP de fecha 18 de Julio del 2013, con Registro MAD Nº 1080571; y,

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución Ejecutiva Regional Nº 378-2008-GR.CAJ/P, modificada por Resolución Ejecutiva Regional Nº 436-2009-GR.CAJ/P, se aprobó el "Reglamento de Distinciones, Títulos y Condecoraciones que otorga el Gobierno Regional Cajamarca" a las personas que se hagan merecedoras de tan alto honor, de acuerdo con los criterios independientes de intereses religiosos, políticos, sociales o económicos;

Que, el Gobierno Regional de Cajamarca reconoce mediante condecoraciones a una persona natural o jurídica por su labor extraordinaria y excepcional efectuada en servicio de la comunidad o por prestigiar nuestra cultura, arte, deporte, profesión u oficio en el ámbito nacional o internacional, siendo la más alta Condecoración la "MEDALLA INCA ATAHUALPA"; así, tal condecoración es impuesta en ceremonia solemne y registrada en el libro respectivo;

Que, mediante el documento del visto, el Director de la Dirección de Comunicaciones y Relaciones Públicas, solicita se emita acto resolutivo de reconocimiento a nombre del **Sr. José Saldaña Pimentel**, destacado deportista y artista de las disciplinas de levantamiento de pesas, música y danzas, respectivamente, ganador de numerosos galardones a nivel local, nacional e internacional; por su valioso aporte y ardua labor a favor de los jóvenes y niños de la Región Cajamarca;

Que, en tal sentido, el Gobierno Regional de Cajamarca se honra en condecorar a tan renombrado deportista y artista, quien a lo largo de su trayectoria ha obtenido importantes premios como profesor de Música y Danzas Folklóricas, como el "Sombrero de Oro", "Llanque de Oro", y el "Concurso de Música Nueva Acrópolis"; asimismo, en la disciplina de Levantamiento de Pesas ha logrado veinte campeonatos nacionales, varios Records Nacionales batidos, es Tri Campeón Sudamericano, Campeón Sudamericano en Ecuador (1999), Campeón Binacional Perú-Ecuador (2001), Subcampeón Sudamericano en Venezuela (2004), Campeón Sudamericano en Brasil (2005), Campeón Sudamericano en Lima (2008), Campeón Sudamericano en Lima (2008), Primer Puesto y Record Nacional en Lima (2012);

Que, por lo expuesto, el deportista y artista **Sr. José Saldaña Pimentel**, es reconocido por su encomiable labor y brillante trayectoria a favor del deporte y el arte en el Perú, hecho que indudablemente repercute en la Sociedad Peruana y en la Región Cajamarca, mereciendo tal labor un justo reconocimiento por parte de nuestra institución regional;

Estando al procedimiento establecido por el "Reglamento de Distinciones, Títulos y Condecoraciones que otorga el Gobierno Regional Cajamarca", con la visación de la Dirección Regional Asesoría Jurídica, Dirección Regional de Administración y conformidad de la Gerencia General Regional, en uso de las facultades conferidas por la Ley N° 27783, Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27867, Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, modificada por Ley N° 27902;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: OTORGAR la Condecoración "MEDALLA INCA ATAHUALPA" al Sr. José Saldaña Pimentel, por su encomiable labor y brillante trayectoria a favor del deporte y el arte del País, y de la comunidad cajamarquina, lo que enorgullece a la Región Cajamarca.

ARTÍCULO SEGUNDO: DISPONER a la Dirección de Comunicaciones y Relaciones Públicas efectivice la Condecoración otorgada mediante el artículo primero en ceremonia especial.

ARTÍCULO TERCERO.- PUBLÍQUESE la presente Resolución en el Portal de Transparencia del Gobierno Regional Cajamarca.

ONA

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

BIERNO REGIONAL CAJAMARCA

Gregotio Santos Guerrero
PRESIDENTE REGIONAL

ORECIA DENTIL



